

**DECRETO 0104 DE 2015**  
**(Enero 26)**

*Por medio del cual se modifica el Presupuesto General del Municipio de Medellín  
para la vigencia fiscal 2015*

**EL ALCALDE DE MEDELLÍN**

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el Numeral 20 del Artículo 3° del Acuerdo 034 de 2014 por medio del cual se establece el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2015.

**CONSIDERANDO**

- A) Que el Numeral 20 del Artículo 3° del Acuerdo 034 de 2014 , faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General.
- B) Que la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Hacienda solicitaron mediante oficio con radicado 201500010403, realizar un traslado presupuestal al proyecto "Capitalización Corporación Ruta N", con el fin de capitalizar la Corporación Ruta N, lo que permitirá la inversión en el Distrito Científico, Tecnológico y de innovación, de cara a fortalecer y crear nuevos negocios sostenibles en el Municipio

de Medellín fortaleciendo el papel de los servicios de empresas de base tecnológica, científica y de innovación.

- C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación con oficio con radicado 201500026991, recibido el 26 de Enero de 2015.
- E) Que por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1.** Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2015:

TRASLADOS PRESUPUESTALES							
INVERSIÓN							
						CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO</b>							
Inversión en Ciencia, Tecnología, Innovación y emprendimiento de alto potencial							
110000115	65100000	23310310	02000.53111.0099	120249		17.393.272.720	
Distrito científico, tecnológico y de innovación.							
110070115	65100000	23310310	02000.53111.0099	120250		2.398.044.076	
<b>SECRETARÍA DE HACIENDA</b>							
Capitalización Corporación Ruta N.							
110000115	60600000	23310650	02000.53124.0099	100031			17.393.272.720
Capitalización Corporación Ruta N.							
110070115	60600000	23310650	02000.53124.0099	100031			2.398.044.076
<b>TOTAL</b>						<b>19.791.316.796</b>	<b>19.791.316.796</b>

**ARTÍCULO 2.** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANÍBAL GAVIRIA CORREA**  
Alcalde de Medellín

**LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ**  
Secretaria de Hacienda

**OLGA ASTRID VELÁSQUEZ ECHEVERRI**  
Directora Departamento Administrativo de Planeación (E)